Don Juan alonso de Ulloa Vizen
de la Calle alcalde de el Auto de San
tiago y su Juez Justicia
mayor de este partido que por en
estas cartas encarecidamente
en nombre de dicho Don Fran
cisco de la Peña y su Primera y segun
da instancia de estas partes por
que se condene al dicho Don a que
pague la redimiza del dicho
censo de la cual se le a pedido
en tiempo y por el dicho testimo
nio consta = Pidiendo se les pague
con que fuera de Prelacion
para ello los autos y se saquen
de poder de la persona o perso
nas que los tuvieren o en cual
quier poder estuvieren pasando ante
lado de los dichos zapatero
o de la dicha sentencia
y presentarse y fuere
hecho antes de los dichos señores
Juez y dos de la Peña con
de los dichos autos a fin de su substancia
presentar testigos
y probanzas y todo genero
de prueba pedir publica
cion alonar su testigos